



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5984/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del día veinte de diciembre de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5984/2018, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado: ***“Copia certificada de estudio HISTOPATOLOGICO DE OPERACIÓN DE APENDICITIS. el día 21 de junio se me realizó cirugía por diagnóstico de apendicitis aguda. a nombre de [REDACTED], con N° de DUI. [REDACTED], realizado en Hospital Amatepec.”*** Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Amatepec del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de Hospital Amatepec, copia certificada del resultado de estudio del Departamento de Patología, de paciente [REDACTED], que de acuerdo a los registros del ISSS aparece como [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], el cual consta de un folio.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese a la peticionaria la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es de cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$0.04), lo que corresponde a 1 copia, la cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, a la peticionaria por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

